



Yoro, Yoro 04 de febrero del 2025

**JEFES DE UNIDADES DE: LOGISTICA Y SUMINISTROS
SERVICIOS GENERALES Y GESTION FINANCIERA**

Su Oficina

Les saludamos muy cordialmente y deseándole éxitos en sus labores diarias, Nos dirigimos a ustedes.

Con el fin de garantizar el abastecimiento en el Hospital Manuel de Jesús Subirana y en apego a la Ley, según Acuerdo Ministerial No. 029-2025 en el cual se delega a los Jefes de las Regiones Sanitarias y Directores de Hospitales a Nivel Nacional, dependientes de la Secretaría de Salud para llevar a cabo el proceso de Compra Directa CD-001-2025-HMJS, amparados en la Ley de Contratación del Estado art. # 59 y 60, y Disposiciones Generales del Presupuesto ejercicio fiscal año 2025, art # 111; se establece **Resolución de Inicio** tomando en cuenta los siguientes puntos:

1. Dar inicio a las gestiones correspondientes para el proceso de compra **Contratación Directa Material Médico Quirúrgico Menor**, afectando en el presupuesto el objeto de gasto 35930
2. Dicha adquisición deberá realizarse bajo las leyes y reglamentos vigentes en la Constitución de la Republica y específicamente lo comprendido en los artículos #59 y 60 de la Ley de Contratación del Estado.

Sin otro particular

Atentamente:



ING. CESAR ELIGIO DOMÍNGUEZ CÁCERES
SUBDIRECTOR DE GESTIÓN DE RECURSOS HOSPITAL MANUEL DE JESÚS
SUBIRANA

C/C. Archivo



Oficio N. 015-2025/SUB-GR/HMJS

Yoro, Yoro 06 de Febrero del 2025

ABOGADO: JOSE JAVIER UCLES FLORES
ASESOR LEGAL HOSPITAL MANUEL DE JESUS SUBIRANA

SU OFICINA

Estimando Abogado Ucles:

A través del presente se tiene a bien solicitarle **Dictamen Legal al Documento Base de la CONTRATACIÓN DIRECTA NO. CD-001-2025-HMJS ADQUISICION DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO MENOR PARA EL HOSPITAL MANUEL DE JESUS SUBIRANA.**

Agradeciendo su atención, se queda a la espera de la respuesta a la solicitud antes mencionada.

Atentamente:





ING. CÉSAR ELIGIO DOMÍNGUEZ CÁCERES
SUBDIRECTOR DE GESTIÓN DE RECURSOS HOSPITAL MANUEL DE JESÚS
SUBIRANA

C/C. Archivo





Yoro, Yoro
06 de febrero del 2025

INGENIERO
CESAR ELIGIO DOMÍNGUEZ
SUBDIRECTOR DE GESTIÓN DE RECURSOS
HOSPITAL MANUEL DE JESÚS SUBIRANA
PRESENTE.

Estimado ing. Domínguez.

En la aplicación al Artículo 72 de la ley de procedimiento administrativo y 40 del reglamento de organizaciones funcionamiento y competencias del poder ejecutivo, esta unidad de asesoría legal del Hospital Manuel de Jesús Subirana, en relación al oficio No. 015/SUB-GR/HMJS; de Fecha 06 de febrero del 2025, a través del cual remite para revisión y dictamen legal, los pliegos de condiciones para la contratación directa No. CD-001-2025-HMJS de **ADQUISICIÓN DE MATERIAL MEDICO QUIRÚRGICO MENOR** para el hospital Manuel de Jesús Subirana: esta unidad de asesoría legal emite el siguiente parecer.

DICTAMEN No. 08-2025-AL-HMJS

Vistos y analizados los documentos de los pliegos de condiciones, para la contratación directa de **ADQUISICIÓN DE MATERIAL MEDICO QUIRÚRGICO MENOR** para el hospital Manuel de Jesús Subirana: No. CD-001-2025-HMJS se observa lo siguiente:

PRIMERO: que los pliegos de condiciones adjuntos vienen con los formatos establecidos por la ONCAE, ya que estos cumplen con cada requisito necesario exigidos legalmente para la realización de cada proceso licitorio.

EN CONSECUENCIA ESTA UNIDAD DE ASESORÍA LEGAL CON BASE A LA DOCUMENTACIÓN ACOMPAÑADA, ES DE LA OPINIÓN: QUE SE CONTINÚE CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA DE ADQUISICIÓN DE MATERIAL MEDICO QUIRÚRGICO MENOR PARA EL HOSPITAL MANUEL DE JESÚS SUBIRANA: No. CD-001-2025-HMJS YA QUE CUENTA CON ACTA DE RECOMENDACIÓN ESTABLECIDOS POR LA OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL ESTADO ONCAE, Y CUMPLE CON LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO Y SEGÚN LAS DISPOSICIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO VIGENTES PARA EL AÑO 2025.

FUNDAMENTO LEGAL: artículo 72 de la ley de procedimiento administrativo, PCM-42-2024. 40 del reglamento de organización y competencia del poder ejecutivo, artículos 39, 99, 153, 155, de las leyes de contratación del estado (DECRETO 266-2013) y artículo 244 de su reglamento; disposiciones generales ejercicio fiscal 2025 y sus reformas; documento estándar de contratación directa para bienes y servicios ONCAE.



ABOG. JOSE JAVIER UCLES
ASESOR LEGAL
H.M.J.S

Oficio N. 054-2025/OD/HMJS

Yoro, Yoro 04 de febrero del 2025

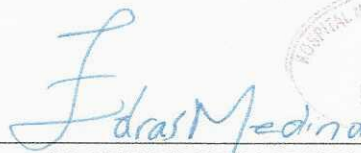
ING. CESAR E. DOMINGUEZ CACERES
SUB DIRECTOR DE GESTION DE RECURSOS HMJS.

Su Oficina

Deseándole éxitos en sus labores diarias, Nos dirigimos a usted.

Por medio de la presente se solicita gestione la **COMPRA INMEDIATA** de **MATERIAL MEDICO QUIRURGICO MENOR, OBJETO DE GASTO 39530** Que serán utilizados en las diferentes salas del **HOSPITAL MANUEL DE JESUS SUBIRANA**.

Agradezco su atención y apoyo a nuestras actividades me suscribo de usted.




DR. EDRAS EDGARDO MEDINA ESCOBAR
DIRECTOR EJECUTIVO HOSPITAL MANUEL DE JESÚS SUBIRANA

C/C. Archivo



YORO, YORO 31 DE ENERO DEL 2025

DR. EDRAS EDGARDO MEDINA ESCOBAR
DIRECTOR EJECUTIVO HMJS.

Su Oficina

Deseándole éxitos en sus labores diarias, Nos dirigimos a usted.

Mediante el presente se solicita el abastecimiento de **MATERIAL MEDICO QUIRURGICO MENOR** para las diferentes salas del **HOSPITAL MANUEL DE JESUS SUBIRANA**.

A continuación, se detalla las especificaciones con las que debe contar el producto para la atención de pacientes

No	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	U. P.	CANTIDAD
1	Aguja Punción Lumbar # 25 Braun	• Aguja corto punzante de acero de grado médico. • Cuerpo de plástico • Sellado de forma individual • Estéril no toxico • Presentación caja de 50 unidades	CAJA	5
2	Aguja Punción Lumbar # 26 Braun	• Aguja corto punzante de acero de grado médico. • Cuerpo de plástico • Sellado de forma individual • Estéril no toxico • Presentación caja de 50 unidades	CAJA	2
3	Aguja Punción Lumbar # 27 Braun	• Aguja corto punzante de acero de grado médico. • Cuerpo de plástico • Sellado de forma individual • Estéril no toxico • Presentación caja de 50 unidades	CAJA	2
4	Balon de Bakri	• Dispositivo de silicon • 54 cm de largo • 24 fresh • Capacidad máxima de 800cc.	UNIDAD	2





HOSPITAL MANUEL DE JESÚS SUBIRANA
ADMINISTRACION TELÉFONO 2671-2486
hospitalsubiranayoro@gmail.com

HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

5	Crómico 0 Aguja Curva Redonda 37MM	• Aguja de acero inoxidable • Hilo de sutura • Material de la hebra: colágeno • Esterilizado Empaque individual • Marca BRAUN, ATRAMAT o ETHICOM	DOCENA	167
6	Crómico 1-0 Aguja Curva Redonda 37MM	• Aguja de acero inoxidable • Hilo de sutura • Material de la hebra: colágeno • Esterilizado • Empaque individual • Presentación en docena • Marca BRAUN, ATRAMAT o ETHICOM	DOCENA	640
7	Crómico 2-0 Aguja Curva Redonda 37MM	• Aguja de acero inoxidable • Hilo de sutura • Material de la hebra: colágeno • Esterilizado • Empaque individual • Presentación en docena • Marca BRAUN, ATRAMAT o ETHICOM	DOCENA	640
8	Seda 2-0 Aguja Cortante Grande 26MM	• Aguja de acero inoxidable • Hilo de sutura • Material de seda • Esterilizado • Empaque individual • Presentación en docena • Marca BRAUN, ATRAMAT o ETHICOM	DOCENA	34
9	Novosyn 0 Aguja Curva Redonda 37MM	• Aguja de acero inoxidable • Esterilizado y sintético • Empaque individual • Presentación docena • Marca BRAUN, ATRAMAT o ETHICOM	DOCENA	167
10	Novosyn 1-0 Aguja Curva Redonda 37MM	• Aguja de acero inoxidable • Esterilizado y sintético • Empaque individual • Presentación docena • Marca BRAUN, ATRAMAT o ETHICOM	DOCENA	267
11	Novosyn 2-0 Aguja Curva Redonda 37MM	• Aguja de acero inoxidable • Esterilizado y sintético • Empaque individual • Presentación docena • Marca BRAUN, ATRAMAT o ETHICOM	DOCENA	167
12	Novosyn 3-0 Aguja Curva Redonda 26MM	• Aguja de acero inoxidable • Esterilizado y sintético • Empaque individual • Presentación docena • Marca BRAUN, ATRAMAT o ETHICOM	DOCENA	100

Barrio Subirana Yoro, Yoro, Honduras C.A.
Síguenos en nuestras redes sociales twitter, instagram y facebook como saludgobhn
www.salud.gob.hn





13	Novosyn 4-0 Aguja Curva Redonda	• Aguja de acero inoxidable • Esterilizado y sintético • Empaque individual • Presentación docena • Marca BRAUN, ATRAMAT o ETHICOM	DOCENA	100
14	Nylon 1-0 Aguja Curva Cortante 24MM	• Aguja de acero inoxidable • Material de Nylon • Resistente a la elasticidad • Presentación docena • Marca BRAUN, ATRAMAT o ETHICOM	DOCENA	167
15	Nylon 2-0 Aguja Curva Cortante 24MM	• Aguja de acero inoxidable • Material de Nylon • Resistente a la elasticidad • Presentación docena • Marca BRAUN, ATRAMAT o ETHICOM	DOCENA	100
16	Nylon 3-0 Aguja Curva Cortante 24MM	• Aguja de acero inoxidable • Material de Nylon • Resistente a la elasticidad • Presentación docena • Marca BRAUN, ATRAMAT o ETHICOM	DOCENA	100
17	Nylon 4-0 Aguja Curva Cortante 24MM	• Aguja de acero inoxidable • Material de Nylon • Resistente a la elasticidad • Presentación docena • Marca BRAUN, ATRAMAT o ETHICOM	DOCENA	67
18	Guante Estéril No. 6.5	• Material de látex • Esterilizados para cirugía • Empaque individual • Ajuste perfecto • Presentación en caja de 50 pares	CAJA	100
19	Guante Estéril No. 7	• Material de látex • Esterilizados para cirugía • Empaque individual • Ajuste perfecto • Presentación en caja de 50 pares	CAJA	300
20	Guante Estéril No. 7.5	• Material de látex • Esterilizados para cirugía • Empaque individual • Ajuste perfecto • Presentación en caja de 50 pares	CAJA	500



HOSPITAL MANUEL DE JESÚS SUBIRANA
ADMINISTRACION TELÉFONO 2671-2486
hospitalsubiranayoro@gmail.com

21	Guante Estéril No. 8	- Material de látex - Esterilizados para cirugía - Empaque individual - Ajuste perfecto - Presentación en caja de 50 pares	CAJA	100
22	Guante Estéril No. 8.5	- Material de látex - Esterilizados para cirugía - Empaque individual - Ajuste perfecto - Presentación en caja de 50 pares	CAJA	100
23	Prolene 0, 26 MM	- Aguja de acero inoxidable curva redonda - Sutura quirúrgica de polipropileno - Monofilamento no absorbente - Empaque individual - Esterilizado - Marca BRAUN, ATRAMAT o ETHICOM	DOCENA	58
24	Prolene 2.0, 26MM	- Aguja de acero inoxidable curva redonda - Sutura quirúrgica de polipropileno - Monofilamento no absorbente - Empaque individual - Esterilizado - Marca BRAUN, ATRAMAT o ETHICOM	DOCENA	58
25	Prolene 4.0, 26MM	- Aguja de acero inoxidable curva redonda - Sutura quirúrgica de polipropileno - Monofilamento no absorbente - Empaque individual - Esterilizado - Marca BRAUN, ATRAMAT o ETHICOM	DOCENA	58

Agradezco su atención y apoyo a nuestras actividades me suscribo de usted.



P.M. EDWIN JOSUÉ BENÍTEZ MARTÍNEZ

JEFE DE ALMACÉN DE MATERIALES MEDICO QUIRURGICO HMJS

C/C. Archivo

Barrio Subirana Yoro, Yoro, Honduras C.A.
Síguenos en nuestras redes sociales twitter, instagram y facebook como saludgobhn
www.salud.gob.hn



Oficio N. 042-2025/OD/HMJS

Yoro, Yoro 27 de enero del 2025

MAGISTRADA PRESIDENTE TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS.
ABOGADA: ITZEL ANAÍ PALACIOS SIWADY
TEGUCIGALPA M.D.C.
SU OFICINA.



Estimada Magistrada Presidente:

Les saludamos muy cordialmente y deseándole éxitos en sus labores diarias, Nos dirigimos a ustedes.

Mediante la presente se comunica la intención de realizar procesos de Contratación Directa en base al PCM 42-2024 de fecha 27 de diciembre del 2024 contentivo de la prórroga de la declaratoria de ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA en todo el sistema de salud pública para el año 2025, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" Bajo el registro No. 36,727 en fecha 30 de diciembre del 2024.

A continuación, se detalla los objetos de gasto que por su importancia en atención directa a los pacientes están sujetos a esta modalidad de Compras.

Objeto de Gasto	Descripción
39530	Material Médico Quirúrgico Menor
35260	Oxigeno Medico
35251	Reactivos
39540	Otro Instrumental, Accesorios y Material Medico

Al presente se adjuntó Visto Bueno de CPC de la secretaria de salud, PACC Publicado en HONDUCOMPRAS, Oficio Circular No. 252-SG-2025, PCM 42-2024 y Acuerdo Ministerial No. 029-2025

Agradezco su atención y apoyo a nuestras actividades me suscribo de usted.

Atte.


DIRECCION

DR. EDRAS EDGARDO MEDINA ESCOBAR
DIRECTOR EJECUTIVO HOSPITAL MANUEL DE JESÚS SUBIRANA

C/C. Archivo

Barrio Subirana Yoro, Yoro, Honduras C.A.

Síguenos en nuestras redes sociales twitter, instagram y facebook como saludgobhn
www.salud.gob.hn

A-002-2025

VISTO BUENO

Tegucigalpa, M. D. C.

A: Dr. Edras Edgardo Medina Escobar – Director Ejecutivo, Hospital Manuel de Jesús Subirana.

DE: Karen Melissa Cruz Carías- CPC número: 0133

FECHA: 14 de enero del 2025.

En respuesta a su solicitud a través del oficio No. 019-2025/OD/HMJS, recibido por correo electrónico el 14 de enero del presente año, otorgo el Visto Bueno al siguiente documento:

- **Modificación al Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) para el año 2025 correspondiente al Hospital Manuel de Jesús Subirana.**
- En el Sistema de HonduCompras la descripción debe colocarse igual al formato que se otorga dicho Visto Bueno.

Haciendo constar que la documentación de soporte que he tenido a la vista se ajusta al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública.

Este Visto Bueno no exime de ningún tipo de responsabilidad a los funcionarios y empleados que participaron en la elaboración y aprobación del documento al que se le otorga.

Por favor no dude en contactarme si tiene preguntas al respecto.

Sinceramente,

Firma:

Nombre:

Karen Melissa Cruz Carías

Número: 0133



HOSPITAL: MANUEL DE JESUS SUBIRANA

AÑO 2025

PLAN ANUAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES - HONDUCOMPRAS 2											
Código CUBS (cada código separado por ;)	Descripción	Sea estimado de compra (linea)	Tipo de contratación	Organismo financiador	Nombrativa de contratación	Modalidad de contratación	Fuente de financiamiento	Valor total estimado	Gerencia administrativa (referencia)	Unidad Ejecutora	Ubicación
47131803; (DESINFECTANTE) 71101613; (DITIRINGENTE) 12141901 (CLORO)	SEAL-HIMOS-ADQUISICION DE LUMINARIAS DE LAMPARA CLORO BACTERICIDA, EXTINGUENTE	3	Suministros	1	0	HN-14- Catálogo_Electronico	18	L. 550,000.00	9	08 HOSPITAL MANUEL DE JESUS SUBIRANA	HN-1801
45131505; (PILICUAS DE RAYOS X) 42203708; (EUACOR) 42203706; (REVELADOR)	SEAL-HIMOS-ADQUISICION DE PRODUCTOS FOTOGRAFICOS PARA FILM DE PANTALLA DE RAYOS X, PANTALLA REVELADOR	4	Suministros	1	0	HN-02-Licitacion_Privada	18	L. 402,224.00	9	HOSPITAL MANUEL DE JESUS SUBIRANA	HN-1801
41121600; (PUERTAS DE PIRETA) 41121605; (TUBOS DE ENFAYO) 41122400; (CURTIDOR) 41122601; (PORTABIBITO)	SEAL-HIMOS-ADQUISICION DE HERRAMIENTAS PARA LA LABORATORIO/PIRETA DE PIRETA, TUBOS DE ENFAYO,	5	Suministros	1	0	HN-02-Licitacion_Privada	18	L. 477,347.00	9	HOSPITAL MANUEL DE JESUS SUBIRANA	HN-1801
44103100; (FOMERS) 43315131; (VENIDA DE GASA)	SEAL-HIMOS-ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS (PISTAS Y FOMER)	4	Suministros	1	0	HN-14- Catálogo_Electronico	18	L. 70,000.00	9	HOSPITAL MANUEL DE JESUS SUBIRANA	HN-1801
47295456; (GUATAS QUIRURGICAS) 111552706 (UNDO DE GUATAS SIDA) 111552703 (SOMACOS) 111552708 (CUBIL)	SEAL-HIMOS-ADQUISICION DE VENDAJES PARA FRACTURAS Y VENDAJES PARA HOSPITALARIA, SEAL-HIMOS-ADQUISICION DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO, OREJERES	7	Suministros	1	0	HN-02-Licitacion_Privada	18	L. 900,000.00	9	HOSPITAL MANUEL DE JESUS SUBIRANA	HN-1801
42727170; (OXIGENO) 41116040; 41116046; 41116046; 41116040; 42291802; (ABRIGADE GAS, PINZAS O FORCETAS QUIRURGICAS) 42291614; TIERRAS QUIRURGICAS 42181803; SONDAS O SENSORES DE DIMETROS DE PULSO 42181804; ACCESORIOS PARA SONDAS O SENSORES DE DIMETROS DE PULSO)	SEAL-HIMOS-ADQUISICION DE OXIGENO MEDICO SEAL-HIMOS-ADQUISICION DE REACTIVOS HEMATOLOGIA, QUIMICA, SEROLOGIA SEAL-HIMOS-ADQUISICION DE INSTRUMENTAL QUIRURGICO MEJOR (LAVAZ DE CAUTERIO, PINZAS) SEAL-HIMOS-ADQUISICION DE REPUESTO Y ACCESORIOS (SEÑAL DE DEDO) SEAL-HIMOS-ADQUISICION DE MATERIAL PLASTICO (BOLAS DE BASURA NEGRAS, ROMAS Y DE BARRIL) SEAL-HIMOS-ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO/BOMBAS DE INFUSION, OXIMETRO DE SEAL-HIMOS-ADQUISICION DE PAPEL DE ESCRITORIO BEESMAS DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA, OFICIO Y LEGAL	3	Suministros	1	0	HN-03- Contratacion_Directa	18	L. 5,300,000.00	9	HOSPITAL MANUEL DE JESUS SUBIRANA	HN-1801
42727170; (OXIGENO) 41116040; 41116046; 41116046; 41116040; 42291802; (ABRIGADE GAS, PINZAS O FORCETAS QUIRURGICAS) 42291614; TIERRAS QUIRURGICAS 42181803; SONDAS O SENSORES DE DIMETROS DE PULSO 42181804; ACCESORIOS PARA SONDAS O SENSORES DE DIMETROS DE PULSO)	SEAL-HIMOS-ADQUISICION DE OXIGENO MEDICO SEAL-HIMOS-ADQUISICION DE REACTIVOS HEMATOLOGIA, QUIMICA, SEROLOGIA SEAL-HIMOS-ADQUISICION DE INSTRUMENTAL QUIRURGICO MEJOR (LAVAZ DE CAUTERIO, PINZAS) SEAL-HIMOS-ADQUISICION DE REPUESTO Y ACCESORIOS (SEÑAL DE DEDO) SEAL-HIMOS-ADQUISICION DE MATERIAL PLASTICO (BOLAS DE BASURA NEGRAS, ROMAS Y DE BARRIL) SE										



República de Honduras

Presupuesto Formulado y Modificaciones Presupuestarias
por Estructura Programática



14/01/2023 09:12:46
Cesión 2025
RSCA CON ESTRO FARR
Página 3 de 3

Objeto del Gasto	Trf Ben	Pto Inicial	Aumentos	Disminuciones	Congelamiento	Aumentos Solicitados	Disminuciones Solicitadas	Congelamiento Solicitado	Vigente	Disponible
31110 Productos Alimenticios y Bebidas	0000	561,438.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	561,438.00	561,438.00
32100 Hielos y Tulas	0000	10,142.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,142.00	10,142.00
33300 Productos de Artes Graficas	0000	6,238.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,238.00	6,238.00
35251 Reactivos	0000	287,989.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	287,989.00	287,989.00
35270 Vendaje para Fracturas y Otros	0000	26,919.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26,919.00	26,919.00
35280 Productos de Limpieza y Asen Personal	0000	26,837.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26,837.00	26,837.00
39100 Instrumental Médico Quirúrgico Menor	0000	26,837.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26,837.00	26,837.00
39510 Instrumental y Material para Laboratorio	0000	55,623.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	55,623.00	55,623.00
39520 Material Médico Quirúrgico Menor	0000	345,074.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	345,074.00	345,074.00
39540 Otro Instrumental, Accesorios y Material Médico	0000	331,932.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	331,932.00	331,932.00
42410 Equipo Médico, Sanitario, Hospitalario e Instrumental	0000	180,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	180,000.00	180,000.00
Cat.Pro: 20 00 000 006 SERVICIOS DE SALUD DE EMERGENCIA		3,322,987.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,322,987.00	3,322,987.00
Fte: 11 Tesoro Nacional		3,322,987.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,322,987.00	3,322,987.00
Org: 001 Tesorería General de la República - Efectivo		3,322,987.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,322,987.00	3,322,987.00
24110 Sangres y Componentes	0000	299,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	299,000.00	299,000.00
31110 Productos Alimenticios y Bebidas	0000	654,255.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	654,255.00	654,255.00
33300 Productos de Artes Graficas	0000	64,452.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	64,452.00	64,452.00
35251 Reactivos	0000	294,848.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	294,848.00	294,848.00
35280 Oxígeno Médico	0000	115,203.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	115,203.00	115,203.00
35270 Vendaje para Fracturas y Otros	0000	119,392.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	119,392.00</	

DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN DIRECTA



HOSPITAL MANUEL DE JESUS SUBIRANA
CONTRATACIÓN DIRECTA
NUMERO CD-001-2025-HMJS

***“ADQUISICIÓN DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO
MENOR PARA EL HOSPITAL MANUEL DE JESUS
SUBIRANA.”***

Fuente de Financiamiento
Fondos Nacionales

Proceso en base al artículo 360 de la Constitución de la República, artículos 9 y 63 de la Ley de Contratación del Estado, Decreto Ejecutivo Número PCM-42-2024, publicado en el Diario Oficial la Gaceta en fecha 30 de diciembre del 2024.

Yoro-Yoro, Honduras C.A.
Febrero, 2025



AVISO

El Hospital Manuel de Jesús Subirana cordialmente le invita a participar en el proceso de Contratación Directa No. **CD-001-2024-HMJS** y presentar Oferta para la **“ADQUISICIÓN DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO MENOR PARA EL HOSPITAL MANUEL DE JESUS SUBIRANA,”** a ser financiado con Fondos Nacionales.

El documento Base y sus anexos podrá ser descargado en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HondusCompras” www.honduscompras.gob.hn o retirado en el **Departamento de Administración del Hospital Manuel de Jesús Subirana**, dentro del período estipulado en la carta de invitación en forma digital, **para lo cual deberá de presentar una Unidad de CD o una USB, para que el mismo le sea entregado en forma electrónica sin costo alguno.**

La Oferta deberá ser presentada a más tardar el día 10 de Marzo del 2025, hasta las 10:00 a.m., hora oficial de la República de Honduras en el Departamento de Administración del Hospital Manuel de Jesús Subirana ubicada en el Barrio Subirana, contiguo al Instituto de Conservación Forestal (ICF), Yoro-Yoro, correo electrónico hospitalsubiranayoro@gmail.com, Teléfono 2671-2486.

Si la oferta es presentada tardía se devolverá sin abrir.

Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección antes indicada.

Yoro-Yoro, a los 07 días del mes de febrero del año 2025.

**DIRECTOR /ADMINISTRADOR
HOSPITAL O REGION**



I.- INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES. (IAO)



1.- INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES (IAO):

1.01 Objeto:

El presente documento contiene los Términos, Definiciones y significados que deben ser aplicados por los oferentes en la presentación de las ofertas para los procesos de Contratación Directa que realiza el **HOSPITAL MANUEL DE JESUS SUBIRANA (HMJS)**, para la **"ADQUISICIÓN DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO MENOR PARA EL HOSPITAL MANUEL DE JESUS SUBIRANA"** financiados con Fondos NACIONALES.

Todas las definiciones indicadas en las condiciones generales de estos documentos contractuales, son aplicables a las instrucciones a los Oferentes.

1.02 Presentación del Desglose de Precio de Oferta:

El Desglose de **Presupuesto de Oferta debe llenarse en letras y números** perfectamente legibles, no serán admisibles enmiendas, borrones o raspaduras en el precio o en otra información esencial prevista con ese carácter en el pliego de condiciones, en ningún caso se admitirán ofertas escritas con lápiz "grafito". El Proveedor deberá incluir en el precio unitario, los costos de todo lo requerido y la realización de todas las operaciones requeridas para completar la entrega de conformidad con las especificaciones y descripción técnica, recordando que los mismos **serán invariables durante toda la ejecución de este contrato.**

El precio del material médico quirúrgico menor debe ofertarse en Términos (Entregada Derechos Pagados). El PROVEEDOR debe tomar en cuenta todos los aranceles e impuestos que ameriten para la entrega efectiva del material médico quirúrgico menor ofertado; el Precio Unitario detallado en el Formulario de Oferta por ITEM o Bloque, debe ser EL PRECIO UNITARIO NETO. Así también, el precio ofertado debe incluir cualquier descuento considerado por EL PROVEEDOR. El Precio Unitario Ofertado no podrá exceder de dos (02) decimales en su formato.

1.03 Tipo de Contrato:

Como resultado de esta Contratación Directa se otorgará un Contrato de Suministro, entre el Hospital Manuel de Jesús Subirana y el oferente ganador o los oferentes ganadores.

1.04 Forma de la Oferta:

La forma de oferta debe presentarse completamente llena, firmada, foliada y sellada por el Representante Legal de la Empresa y sus Formularios Correspondientes según aplique.

1.05 Moneda de la Oferta:



El Precio de la Oferta debe presentarse en Lempiras (L). Los pagos de los Contratos y/o Órdenes de Compra se realizarán en Lempiras (L); la moneda de curso legal en Honduras.

1.06 Vigencia de la Oferta:

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de presentación de la oferta, no obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento.

1.07 Consorcio:

Cada Oferente presentará una sola Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunadas y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador. **(Cuando Aplique)**

2.- DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA OFERTA:

2.01 DOCUMENTACIÓN LEGAL

Los oferentes deberán presentar los siguientes documentos con su oferta

1. Fotocopia de la Escritura de Constitución de la Sociedad, y su última reforma debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente.
2. Constancia de composición del Órgano Societario firmado y sellado por el Secretario de la Sociedad Mercantil.
3. Fotocopia legible del poder del Representante Legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar representar a la empresa en el proceso de contratación directa, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
4. Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente.
5. Fotocopia de RTN de la Sociedad Mercantil y del Representante Legal.
6. Fotocopia del Documento Nacional de Identificación (DNI) del Representante Legal.
7. Certificación o Fotocopia de la Constancia de estar en trámite la Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, *"La solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la*





oferta ...” (En caso que el proveedor cuenta con dicha Certificación no debe presentar los numerales 1,2,3,4, 5 y 6).



8. Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

9. La Declaración Jurada de la Empresa y de su Representante Legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36, 37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos.

10. Constancia extendida por la Procuraduría General de la República (o Constancia de que está en trámite), de no tener juicios o cuentas pendientes con el Estado de Honduras por incumplimiento de contratos anteriores (PGR).

11. Documento Base (Pliego de Condiciones), debidamente firmado y sellado por el Representante legal de la Empresa.

2.02 DOCUMENTACIÓN FINANCIERA

La oferta económica que prepare el oferente, deberá incluir lo siguiente:

1. Constancia de líneas de créditos.
2. Fotocopia autenticada del Balance General del último ejercicio fiscal inmediato anterior, sellado y timbrado por el contador general.
3. Copia autenticada del Estado de Resultado del último ejercicio fiscal inmediato anterior, sellado y timbrado por el contador general.
4. Autorización para que el Hospital Manuel de Jesús Subirana pueda verificar la documentación presentada con los emisores.
5. Adjuntar en su Oferta, la invitación enviada por el Hospital Manuel de Jesús Subirana.

2.03 INFORMACIÓN ECONÓMICA

1. Formulario de Presentación de la Oferta, este formulario deberá ser llenado en letras y números con el precio total ofertado, solicitándose no alterar su forma.
2. Formulario de Oferta por Ítem o Bloque: Es el detalle individual de cada ítem y bloque cotizado en la oferta, debidamente firmado y sellado. La omisión de cualquier dato referente a precio unitario por ítem o bloque, monto, así como cualquier otro aspecto sustancial que impida o limite de manera significativa el análisis, comparación o evaluación de las ofertas, será motivo de descalificación de esta, según sea el caso. Si "El Oferente" no presenta el "Formulario de Lista de Precios" se entenderá que no presentó la oferta.
3. El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la entrega de los bienes al Hospital Manuel de Jesús Subirana en el lugar y fecha especificados en estas bases

NOTA:

Todos los documentos que no sean originales deberán ser autenticados (Una autentica de copias). Los documentos firmados por el Representante Legal de la Empresa que se anexe a la oferta deberán estar autenticados (Una autentica de firmas). Artículos 39 y 40 de Reglamento del Código de Notariado.



3. PREPARACIÓN DE LAS OFERTAS

3.01 Plazo de Entrega del Suministro

El plazo de entrega de los suministros será de manera inmediata después de la notificación de la Resolución de Adjudicación. La entrega de productos será efectuada en el Almacén de Suministros del Hospital Manuel de Jesús Subirana.

3.02 Control de Calidad

El Hospital Manuel de Jesús Subirana podrá solicitar que, a los productos recibidos en el Almacén del Hospital, se les efectúe un análisis de control de calidad a su entera discreción, tomando muestreos técnicos al azar, del lote más representativo y en cualquier momento que lo consideren conveniente, en caso de ser necesario

3.03 Idioma de los Documentos

El oferente deberá presentar su oferta en idioma español de acuerdo a la forma de oferta. Incluyendo la información complementaria como catálogos técnicos, certificaciones, fichas técnicas y otros, deberá acompañarse traducción simple.

4. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

4.01 Plazo de presentación de las Ofertas:

El oferente deberá presentar su oferta en un plazo máximo de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, posterior a la invitación y confirmación de interés de participar en el proceso.

4.02 Prorroga: a la presentación de las Ofertas:

EL HOSPITAL MANUEL DE JESUS SUBIRANA, podrá prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles oferentes un plazo razonable para que pueda tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas de conformidad a los cambios indicados en las mismas.

4.03 Errores u Omisiones Subsanables:

Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas.

En caso de haber discrepancia entre precio expresado en letras y en cifras serán válidos los establecidos en letras, asimismo cuando hubiere diferencia entre el precio unitario y el precio total se considerará válido el precio unitario, solicitándole a los posibles oferentes presenten sus formularios en cuadros de Excel editables y que los mismos coincidan en su totalidad con el Formulario de Oferta por Ítem o Bloque. En caso de que estos no coincidan se tomarán como válidos el detalle establecido en el Formulario de Oferta por Ítem o Bloque.



La comisión de evaluación podrá corregir los errores aritméticos que se detecten durante la evaluación de las ofertas, debiendo notificar al oferente, quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

4.04 **Forma de Presentación de la Oferta:**

La Oferta se debe presentar con la denominación de **Original** y su **Copia en versión digital en CD o USB**. *La oferta deberá presentarse personalmente o a través de representante debidamente autorizado (documento escrito firmado y sellado) por el oferente titular, debiendo en su caso de acreditarlo*, en su correspondiente sobre debidamente cerrado, sellado, foliado y firmado por el oferente y rotulado de la siguiente forma:

Parte Central:

**HOSPITAL MANUEL DE JESUS SUBIRANA
(HMJS).**

**Atención Departamento de Administración HMJS,
Barrio Subirana contiguo al Instituto de
Conservación Forestal (ICF), Yoro-Yoro Honduras,
C.A.**

Teléfono: 2671-2486

E-Mail. hospitalsubiranayoro@gmail.com

Esquina Superior Izquierda:

**Nombre y Dirección Completa y Número de Teléfono
Fijo y Celular del Oferente.**

Esquina Inferior Izquierda:

No. y Nombre del Proceso de Contratación Directa, así:

Esquina Superior Derecha:

**Lugar, Fecha y Hora de Recepción.
Departamento de Administración HMJS
10 de marzo del 2025 a las 10:00 a.m.**

Proceso No. CD-001-2025-HMJS

**"ADQUISICIÓN DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO MENOR PARA EL
HOSPITAL MANUEL DE JESUS SUBIRANA."**



4.05. Apertura de Ofertas

El Órgano responsable o por Delegación expresa procederá a realizar la Apertura de oferta. Se levantará un Acta de Apertura de las Ofertas, donde se consignarán todos los detalles del proceso, la cual será firmada por los participantes. En dicha Acta se dejará constancia de la propuesta presentada y de cualquier observación referente al acto. **Una copia del Acta de Apertura de ofertas será publicada en el sistema HonduCompras**

5. MANEJO DE DOCUMENTOS

5.01. Cuadro descriptivo de Productos y Precios

El Oferente presentará, para cada ítem que compone su oferta, el Cuadro Descriptivo de productos y precios (Formulario de Oferta por Ítem o Bloque), acorde a cada formulario adjunto en este Documento base.

5.02. Retiro de Documentos

El Documento base de Contratación Directa, puede ser descargado de la plataforma de HonduCompras, o retirado en el **Departamento de Administración del Hospital Manuel de Jesús Subirana**, dentro del período estipulado en la carta de invitación en forma digital, **para lo cual deberá de presentar una Unidad de CD o una USB, para que el mismo le sea entregado en forma electrónica sin costo alguno**

6. INTERPRETACIÓN DE DOCUMENTOS

6.01. Aclaración y Adendum

Aclaraciones: El potencial oferente, podrá solicitar aclaraciones al Pliego de Condiciones por escrito y vía correo a la oficina del Departamento de Administración del HMJS, mediante correo electrónico hospitalsubiranayoro@gmail.com o en su defecto por escrito a la Gerencia Administrativa adjuntando electrónicamente la solicitud al contacto siguiente ceeldocars@gmail.com Ing. Cesar Eligio Domínguez Cáceres, hasta dos (2) días hábiles antes de la fecha prevista para la apertura de la oferta, debiendo obtener pronta respuesta del órgano responsable de la contratación, la cual será comunicada al interesado. **No se atenderán consultas vía teléfono.**

Sin perjuicio a lo anterior las respuestas a solicitudes de aclaración se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras "HONDUCOMPRAS" (www.honducompras.gob.hn).

Adendum: Es el instrumento legal usado para informar, modificar, alterar, cambiar o despejar cualquier duda de los oferentes.

Las Adendas podrán emitirse en cualquier momento antes de la fecha límite de presentación de la oferta, al ser emitidos, formarán parte integral de las Bases de Contratación Directa y deberán ser notificados por escrito, el Oferente que hayan adquirido el Documento Base.



7. ACEPTACIÓN O RECHAZO DE LAS OFERTAS

7.01 Aceptación

EL HOSPITAL MANUEL DE JESUS SUBIRANA, se reserva el derecho de rechazar la oferta, aplicando el Principio del Mejor Valor del Dinero en el cual se evalúan todos los aspectos relacionados a la Oferta. De igual manera no está obligada a aceptar la oferta más baja o cualquier otra que estime no conveniente al interés general, a sus intereses y a su juicio, podrá aceptar aquella oferta que presente todas las condiciones requeridas en el Documento de Contratación Directa. **En casos de contrataciones de Emergencia basadas en las Declaraciones de Emergencia emitidas por la Presidencia de La Republica (PCM 42-2024), se tendrá mayor preponderancia en los tiempos de entrega.**

8. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

8.01 Evaluación de las Ofertas:

La Comisión Evaluadora de Ofertas, estará integrado por profesionales con experiencia y pertenecientes al **HOSPITAL MANUEL DE JESUS SUBIRANA**. En este proceso de Contratación Directa, la evaluación de las ofertas se iniciará con las de precio más bajo, quedando a criterio de la Comisión Evaluadora el número de ofertas a Evaluar.

8.02 Mínimo de Ofertas:

EL HOSPITAL MANUEL DE JESUS SUBIRANA, se reserva el derecho a continuar con el proceso cuando solo se presente una (1) sola Oferta, continuando con el debido procedimiento.

De igual manera, podrá declarar este proceso de Contratación Directa suspendida o cancelada, cuando concurren circunstancias calificadas como imprevistas, caso fortuito o de fuerza mayor presentados en cualquier momento previo a la recepción y apertura de la oferta o a la adjudicación; sin que por ello incurra en responsabilidad alguna ante los oferentes, así como la cancelación del proceso por falta de disponibilidad presupuestaria, Fundamentado en lo establecido en el artículo 39 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

8.03 Carta Propuesta

El Oferente presentará su Carta Propuesta (Formulario de Presentación de la Oferta) firmada y sellada, **debidamente autenticada (Autentica de Firma artículos 39 y 40 de la Ley del Notariado)** utilizando el formulario suministrado en los anexos, este formulario deberá ser debidamente llenado sin alterar su forma y no se aceptarán sustitutos. Todos los espacios en blanco deberán ser llenados con la información solicitada.

8.04 Adjudicación y Firma del Contrato:

EL HOSPITAL MANUEL DE JESUS SUBIRANA, adjudicará el contrato al oferente cuya oferta





se ajuste a los requerimientos establecidos en los Pliegos de Condiciones, tomando en

cuenta, además, de que el oferente esté calificado para cumplir satisfactoriamente el contrato y que haya presentado dentro de la fecha indicada por **EL HOSPITAL MANUEL DE JESUS SUBIRANA** y a satisfacción de éste, la documentación solicitada en los Pliegos de Condiciones.

La adjudicación del contrato **SE HARÁ POR ÍTEM O BLOQUE (Cuando Aplique)** al oferente que, cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente la oferta de precio más bajo o se considere la más económica o **ventajosa** y por ello mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos establecidos.

El oferente seleccionado deberá formalizar el contrato dentro de los TRES (03) días hábiles subsiguientes a la notificación de adjudicación y presentar las Garantías Bancarias o Fianzas requeridas por **EL HOSPITAL MANUEL DE JESUS SUBIRANA en un plazo no mayor a CINCO (05) días posterior a la formalización del Contrato**. Si por causas imputables a él no se cumple este requisito, quedará sin valor ni efecto la adjudicación, procediendo a invitar a un nuevo oferente.

8.05 Notificación de la Adjudicación:

La resolución de adjudicación del contrato que emita el órgano responsable de la contratación, será notificada a los oferentes y publicada en el portal de HonduCompras. Asimismo, se dejará constancia de la notificación en el expediente del proceso. La publicación deberá incluir como mínimo la siguiente información:

1. El nombre de la entidad contratante.
2. Una descripción de los ítems incluidos en el contrato.
3. El nombre del Oferente ganador.
4. El valor de la Adjudicación.

Si la adjudicación no se notifica dentro del plazo de la vigencia de las ofertas, los proponentes podrán retirar sus ofertas sin responsabilidad de su parte.

8.06 Negociación del Contrato:

El Hospital Manuel de Jesús Subirana podrá negociar la adjudicación del contrato en aquellos casos que amerite, como ser: plazos de entrega, porcentaje de entrega, almacenamiento y precio, para obtener las condiciones más ventajosas para el Estado de Honduras, en el marco de la emergencia decretada en el sistema de salud.

8.07 Documentación previa a la firma del Contrato:

EL HOSPITAL MANUEL DE JESUS SUBIRANA, fundamentado en el artículo 30 de La Ley de Contratación del Estado solicitará previo a la firma del Contrato la siguiente documentación:

1. Constancia de Solvencia extendida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR).



2. Constancia de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración emitida por la Procuraduría General de la República (PGR).

3. Certificación de Inscripción en el Registro de proveedores y contratistas del Estado emitida por la ONCAE.

En tanto no se realice la adjudicación definitiva de la Contratación Directa, se entenderá que todas las actuaciones de la Comisión Evaluadora de Ofertas, tendrán carácter confidencial; por tanto, los miembros de dicha Comisión, no podrán dar información alguna relacionada con el proceso.

8.08 Lugar de Entrega de los Productos

Los productos serán entregados en el Almacén de Suministros del Hospital Manuel de Jesús Subirana, localizado en las instalaciones del Hospital Manuel de Jesús Subirana, Barrio Subirana contiguo al Instituto de Conservación Forestal, Yoro-Yoro, Honduras.

8.09 Requerimientos Técnicos previos a la entrega de los Productos

La entrega de los productos se acompañará con una fotocopia del Certificado de análisis de Calidad del Producto Terminado correspondiente a cada Lote entregado, firmado por el profesional a cargo de esta función, Fotocopia del certificado de Buenas Practicas de Manufacturas (BPM) vigente,

8.10 Multa por Incumplimiento de Plazo:

El Proveedor deberá cumplir con el plazo convenido, así como con los plazos parciales que se hubiera previsto para las diferentes entregas de los suministros. Si dichas entregas no se realizan en el plazo pactado, **EL HOSPITAL MANUEL DE JESUS SUBIRANA** aplicará al Proveedor una multa equivalente al **0.36%** por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato sobre el incumplimiento de cada entrega parcial. No se aplicará la multa en aquellos casos justificados como ser: causas no atribuibles al proveedor, casos fortuitos, fuerza mayor, fenómenos naturales, tomas de carreteras. Quedando el proveedor obligado a presentar dichas evidencias. Teniendo un plazo de tres (3) días hábiles para realizar los descargos o aclaraciones en caso de ser aplicable, en consonancia con el artículo #120 de las Disposiciones Generales de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República año 2025.

9. GARANTÍAS

9.01 Garantías de Cumplimiento:

Una vez notificado el Oferente de la Resolución de Adjudicación, presentará en un plazo máximo de **cinco (05) días calendario** posterior a la Firma de Contrato emitido por la





Autoridad Competente, una **Garantía Bancaria o Fianza de Cumplimiento** equivalente al quince por ciento (15%) del monto del contrato. La vigencia de la Garantía de

Cumplimiento, será hasta tres (3) meses después del plazo previsto para la última entrega de los suministros, contados a partir de la fecha de su emisión. La Garantía de Cumplimiento deberá contener el número y tipo de Adquisición, el beneficiario asegurado y la denominación o nombre del otorgante, Para su elaboración se deberán utilizar los formatos adjuntos a este documento.

9.02 **Garantía de Calidad:**

El Contratista, otorgará al **HOSPITAL MANUEL DE JESUS SUBIRANA**, una **Garantía de Calidad** por un monto equivalente al cinco por ciento (5%) del monto total adjudicado, con un período de vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de Recepción Definitiva. La Garantía de Calidad deberá contener el número y tipo de Adquisición, el beneficiario asegurado y la denominación o nombre del otorgante

Si se realiza cualquier tipo de reclamo relacionado con los bienes objeto de esta contratación directa, si este no es atendido por el proveedor dentro del plazo de treinta (30) días hábiles o no se llegare a un acuerdo conciliatorio entre ambas partes, se ejecutará la Garantía de Calidad sin perjuicio de las otras sanciones que legalmente proceden por incumplimiento de contrato.

10. PAGOS

10.01 **Forma de Pago:**

El Hospital Manuel de Jesús Subirana pagará en un plazo de cuarenta y cinco (45) días calendario contado a partir de la recepción satisfactoria de los productos, previo a la presentación de documentos relativos al cobro en la Gerencia Administrativa. El pago se hará por entrega total del suministro objeto de este contrato o en su defecto por cada entrega parcial según sea convenido entre el Hospital y el Proveedor.

11. ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

El encargado de Bodega en el Almacén de Suministro del Hospital, será el responsable de emitir el Acta de Recepción definitiva, posterior a la recepción de la última entrega parcial o de la entrega total según sea el caso, de los insumos adjudicados.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cuando existieren conflictos entre El Órgano Contratante y el Proveedor prevalecerá la resolución amigable mediante negociaciones directas informales sobre cualquier desacuerdo o controversia que se haya suscitado entre ellos en virtud o en referencia al Contrato. Cualquier divergencia que se presente sobre un asunto que no se resuelva





mediante un arreglo conciliatorio entre ambas partes, será resuelto por el Órgano Contratante, quien previo estudio del caso dictará su resolución y la comunicará al reclamante. Contra la resolución del Órgano Contratante quedará expedita la vía judicial ante los Tribunales de lo Contencioso Administrativo.



II.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

12.01 Presentación de Muestras:

Los oferentes deberán presentar una (1) muestra por ítem o bloque, **en caso de ser requerido por la Comisión Evaluadora** con la cual respalden técnicamente su oferta, sin costo alguno para el Hospital Manuel de Jesús Subirana.

2.- REQUISITOS DE LOS PRODUCTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

2.01 Requisitos del Producto:

1. La entrega de los productos se acompañará con una fotocopia del Certificado de análisis de Calidad del Producto Terminado correspondiente a cada Lote entregado, firmado por el profesional a cargo de esta función.
2. Fotocopia del certificado de Buenas Practicas de Manufacturas (BPM) vigente.
3. La vida útil del producto debe ser de 24 meses mínimo. Este plazo es contando a partir de la fecha de recepción del producto por el Hospital Manuel de Jesús Subirana. En caso excepcional y debidamente justificado el Hospital Manuel de Jesús Subirana podrá autorizar la recepción del suministro con un tiempo de expiración menor a lo solicitado, el proveedor se comprometerá a reemplazar dichos productos si vencieran dentro del periodo establecido con otro número de lote y por un periodo de vencimiento igual o superior al pactado sin costo alguno para el Hospital Manuel de Jesús Subirana a través de un Acta de compromiso de reemplazo.





"ADQUISICIÓN DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO MENOR PARA EL HOSPITAL MANUEL DE JESUS SUBIRANA"



A continuación, se detallarán los lotes y especificaciones técnicas necesarias para cada ítem:

No.	NOMBRE	UNIDAD	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PLAZO DE ENTREGA
1	Aguja Punción Lumbar # 25 Braun	CAJA	5	• Aguja corto punzante de acero de grado médico. • Cuerpo de plástico • Sellado de forma individual • Estéril no toxico • Presentación caja de 50 unidades	Hasta un plazo de 5 día hábiles considerado como entrega inmediata y máximo de 30 días hábiles para entrega total. después de la notificación de la Resolución de Adjudicación. La entrega de productos será efectuada en el Almacén de Suministros del Hospital Manuel de Jesús Subirana.
2	Aguja Punción Lumbar # 26 Braun	CAJA	2	• Aguja corto punzante de acero de grado médico. • Cuerpo de plástico • Sellado de forma individual • Estéril no toxico • Presentación caja de 50 unidades	
3	Aguja Punción Lumbar # 27 Braun	CAJA	2	• Aguja corto punzante de acero de grado médico. • Cuerpo de plástico • Sellado de forma individual • Estéril no toxico • Presentación caja de 50 unidades	
4	Balón de Bakri	UNIDAD	2	• Dispositivo de silicón • 54 cm de largo • 24 fresh • Capacidad máxima de 800cc.	
5	Crómico 0 Aguja Curva Redonda 37MM	DOCENA	167	• Aguja de acero inoxidable • Hilo de sutura • Material de la hebra: colágeno • Esterilizado • Empaque individual • Presentación en docena	
6	Crómico 1-0 Aguja Curva Redonda 37MM	DOCENA	640	• Aguja de acero inoxidable • Hilo de sutura • Material de la hebra: colágeno • Esterilizado • Empaque individual • Presentación en docena	
7	Crómico 2-0 Aguja Curva Redonda 37MM	DOCENA	640	• Aguja de acero inoxidable • Hilo de sutura • Material de la hebra: colágeno • Esterilizado • Empaque individual • Presentación en docena	





8	Seda 2-0 Aguja Cortante Grande 26MM	DOCENA	34	• Aguja de acero inoxidable • Hilo de sutura • Material de seda • Esterilizado • Empaque individual • Presentación en docena
9	Novosyn 0 Aguja Curva Redonda 37MM	DOCENA	167	• Aguja de acero inoxidable • Esterilizado y sintético • Empaque individual • Presentación docena
10	Novosyn 1-0 Aguja Curva Redonda 37MM	DOCENA	267	• Aguja de acero inoxidable • Esterilizado y sintético • Empaque individual • Presentación docena
11	Novosyn 2-0 Aguja Curva Redonda 37MM	DOCENA	167	• Aguja de acero inoxidable • Esterilizado y sintético • Empaque individual • Presentación docena
12	Novosyn 3-0 Aguja Curva Redonda 26MM	DOCENA	100	• Aguja de acero inoxidable • Esterilizado y sintético • Empaque individual • Presentación docena
13	Novosyn 4-0 Aguja Curva Redonda	DOCENA	100	• Aguja de acero inoxidable • Esterilizado y sintético • Empaque individual • Presentación docena
14	Nylon 1-0 Aguja Curva Cortante 24MM	DOCENA	167	• Aguja de acero inoxidable • Material de Nylon • Resistente a la elasticidad • Presentación docena
15	Nylon 2-0 Aguja Curva Cortante 24MM	DOCENA	100	• Aguja de acero inoxidable • Material de Nylon • Resistente a la elasticidad • Presentación docena
16	Nylon 3-0 Aguja Curva Cortante 24MM	DOCENA	100	• Aguja de acero inoxidable • Material de Nylon • Resistente a la elasticidad • Presentación docena
17	Nylon 4-0 Aguja Curva Cortante 24MM	DOCENA	67	• Aguja de acero inoxidable • Material de Nylon • Resistente a la elasticidad • Presentación docena
18	Guante Estéril No. 6.5	CAJA	100	• Material de látex • Esterilizados para cirugía • Empaque individual • Ajuste perfecto • Presentación en caja de 50 pares





Gobierno de la República		Acceso y Cobertura Universal de Salud para Honduras		Material de látex
19	Guante Estéril No. 7	CAJA	300	• Esterilizados para cirugía • Empaque individual • Ajuste perfecto • Presentación en caja de 50 pares
20	Guante Estéril No. 7.5	CAJA	500	• Material de látex • Esterilizados para cirugía • Empaque individual • Ajuste perfecto • Presentación en caja de 50 pares
21	Guante Estéril No. 8	CAJA	100	• Material de látex • Esterilizados para cirugía • Empaque individual • Ajuste perfecto • Presentación en caja de 50 pares
22	Guante Estéril No. 8.5	CAJA	100	• Material de látex • Esterilizados para cirugía • Empaque individual • Ajuste perfecto • Presentación en caja de 50 pares
23	Prolene 0, 26 MM	DOCENA	58	• Aguja de acero inoxidable curva redonda • Sutura quirúrgica de polipropileno • Monofilamento no absorbente • Empaque individual • Esterilizado • Marca BRAUN, ATRAMAT o ETHICOM
24	Prolene 2.0, 26MM	DOCENA	58	• Aguja de acero inoxidable curva redonda • Sutura quirúrgica de polipropileno • Monofilamento no absorbente • Empaque individual • Esterilizado • Marca BRAUN, ATRAMAT o ETHICOM
25	Prolene 4.0, 26MM	DOCENA	58	• Aguja de acero inoxidable curva redonda • Sutura quirúrgica de polipropileno • Monofilamento no absorbente • Empaque individual • Esterilizado • Marca BRAUN, ATRAMAT o ETHICOM

